

Curso Académico: (2020 / 2021)

Fecha de revisión: 02-09-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Ingeniería Eléctrica

Coordinador/a: LEDESMA LARREA, PABLO

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0

Curso : 4 Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Fundamentos de Ingeniería Eléctrica

OBJETIVOS

1. Capacidad de elaborar un proyecto de línea eléctrica aérea de alta tensión de acuerdo con la normativa vigente.
2. Conocimientos básicos acerca de la aparamenta empleada en subestaciones eléctricas.
3. Habilidad en la consulta de reglamentación y documentos técnicos relacionados con las instalaciones de alta tensión.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

- 1: Cálculos eléctricos de líneas de alta tensión
2. Cálculo mecánico de conductores.
3. Aislamiento de alta tensión
4. Apoyos de líneas eléctricas y distancias de seguridad
5. Puesta a tierra de apoyos de líneas aéreas
6. Aspectos prácticos en la Elaboración de un Proyecto de Línea
7. Aparamenta de alta tensión
8. Configuración de subestaciones

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

- Clases magistrales
- Solución de ejercicios
- Proyecto completo de línea aérea

SISTEMA DE EVALUACIÓN**CONVOCATORIA ORDINARIA:**

La evaluación continua consiste en varias pruebas parciales, un proyecto de línea aérea y tres prácticas de laboratorio.

Los alumnos que demuestren competencias suficientes durante la evaluación continua no tendrán que realizar el examen final.

Las prácticas durante el curso 2020/21 son informáticas y se realizarán online.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se aplicará la opción más favorable de las dos siguientes:

- Opción 1: 60% evaluación continua + 40% examen final
- Opción 2: 100% examen final

Peso porcentual del Examen Final: 40

Peso porcentual del resto de la evaluación: 60

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Bacigalupe Camarero, Fernando Líneas aéreas de media y baja tensión : cálculo mecánico, Paraninfo.
- Checa L.M. Líneas de transporte de energía, Marcombo Boixareu Editores.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas de alta tensión : Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero. BOE, BOE.